

EL ÁNCORA.

DIARIO CATÓLICO POPULAR DE LAS BALEARES.

CORREOS.

Salidas.—Domingo 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahon.—Martes 4 t. Barcelona.—Miércoles 4 t. Mahon por Alcudia.—Jueves 4 t. Valencia.—Sábado 2 t. Barcelona por Alcudia.

Entradas.—Lunes 7 m. Valencia.—9 m. Mahon por Alcudia.—Miércoles 3 t. Ibiza y Alicante.—Jueves 9 mañana Mahon 12 m. Barcelona por Alcudia.—Sábado 7 m. Barcelona.

SE SUSCRIBE

EN LA REDACCION, CALLE DE FORTUNY-6-ENTRESUELO.

Precio en las tres islas **1 PESETA** al mes

Anuncios de industria y comercio á 5 céntimos de peseta por línea.

FERRO-CARRILES.

Salidas de Palma para Manacor y La Puebla, 8'40 m., 2'25 y 4 t. mixto.

Id. de Manacor para Palma, 3'55 mixto, 7'55, mañana y 5'45 t.

Id. de Manacor para La Puebla, 3'55, 7'55 m. y 5'45 t.

Id. de La Puebla para Palma, 4'35 mixto, 8'20, mañana y 5'40 t.

Id. de La Puebla para Manacor, 4'35, 8'20 m. y 5'40 t.

OBRA DE LA PROPAGANDA DE LA FE.

	Ps. Cs.
Suma anterior.	30'00
D. B. A. Pro.	1'00
D. M. F. Pro.	1'00
Una persona admiradora de los héroes misioneros.	10'00
Suma.	42'00

SECCION RELIGIOSA.

SANTO DE MAÑANA.—San Juan Clímaco abad, natural de Palestina donde nació cerca los años 525, y á los diez y seis de su edad se retiró al monte Sinai, donde llegó á ser padre y director espiritual de innumerables monges, para los cuales compuso aquella Escala mística que tanta nombradía le ha dado, por la cual subió su alma gloriosa al cielo en este día del año 605.

CULTOS.—Mañana miércoles.—En San Cayetano empezarán las Cuarenta Horas en honra de San Francisco de Paula, siendo la exposicion á las cuatro de la tarde. Al anochecer principiará el triduo que predicará D. Rafael Cabrer, y la reserva.

En Santa Eulalia al anochecer continuará el septenario de la Virgen de la Soledad, siendo el orador D. José Ordinas.

CORTE DE MARÍA.—En el Socorro á la Virgen de la Consolacion.

SECCION NACIONAL.

DECRETO SOBRE CALDERILLA.

La *Gaceta* del viernes publica el decreto sobre recogida de calderilla.

El Sr. Camacho hace constar en el preámbulo, que existe una gran circulacion hija de que, al procederse á la recaudacion, se recogía en proporcion de 20 y se emitía en la de 100.

Hé aquí ahora la parte dispositiva:

Artículo 1.º A las corporaciones, sociedades, funcionarios, subalternos de la administracion y toda otra entidad ó persona que recaude directamente del público por cuenta de la Hacienda, contribuciones, impuestos ú otros derechos del Estado, les será admitida por las cajas del Tesoro público toda la moneda de bronce del sistema vigente que presenten, siempre que lo hagan con factura duplicada firmada por el respectivo recaudador, visada por el jefe de servicio y autorizada con el sello de la oficina correspondiente. Estas facturas se entregarán, una en la intervencion y la otra en la Administracion económica.

Art. 2.º En los ingresos no comprendidos en las disposiciones del artículo anterior podrá admitirse hasta un 10 por 100 de su importe en moneda de bronce del sistema actual. La de cobre y bronce de los sistemas anteriores se admitirá sin limitacion alguna, y quedará reservada en caja para retirarla definitivamente de la circulacion.

Art. 3.º En las cajas del Tesoro se canjeará la calderilla del sistema vigente por igual cantidad de la de los sistemas anteriores á toda persona que lo solicite. Siempre que se presente con este objeto la moneda antigua en cantidad de 100 ó más pesetas, se abonará por el Estado un premio de 2 por 100 con cargo á un artículo especial, que será el 3.º del capítulo 11, seccion 9.ª de obligaciones de los departamentos ministeriales del presupuesto correspondiente al año económico actual, segun se dispone en el estado letra A. del mismo presupuesto.

Art. 4.º En los pagos que realicen las cajas del Tesoro podrá entregarse tambien hasta un 10 por 100 en calderilla del sistema vigente, escepto en los casos en que otra cosa se haya estipulado; apreciándose siempre, para llegar ó no al espresado lí-

mite, la índole de las obligaciones que se satisfagan y la existencia de la espresada clase de moneda. En todo caso se procurará que la calderilla que se entregue sea mitad en moneda de 10 cents. y la otra mitad en las de 5, 2 y un céntimo indistintamente. Los estancos y las dependencias del Estado que reciben y entregan fondos contribuirán á que se diseminen y distribuyan las piezas de 2 y de un céntimo, destinándolas con preferencia á formar las fracciones que deban entregar al público.

Art. 5.º Los ministros de Hacienda y de la Gobernacion dictarán las órdenes convenientes para que en las provincias donde no circula todavía la moneda de bronce del actual sistema, tengan desde luego exacto cumplimiento la ley y las disposiciones del presente decreto.

Art. 6.º En consonancia con las disposiciones vigentes, queda prohibida la circulacion, como moneda, de los llamados pchavos morunos.

Art. 7.º Se suprime la Casa de Moneda de Barcelona. Las prensas, útiles y efectos que el Estado posee en el indicado establecimiento y que puedan tener aplicacion en lo sucesivo, se conservarán y serán custodiados en la Casa de Moneda de Madrid.

Art. 8.º No podrán hacerse acuñaciones de calderilla interin no se disponga por una ley.

Art. 9.º Las disposiciones de este decreto se considerarán transitorias interin tiene lugar la recogida de la calderilla antigua.

Art. 10. El ministro de Hacienda dictará las instrucciones necesarias para el cumplimiento de este decreto.

El Siglo Futuro publicó anteanoche el siguiente suelto:

«Los estudiantes de la Universidad Central, se entiende, los más aficionados á novillos, han dispuesto celebrar un solemne *meeting* en honor del Sr. Echegaray.

Como es de suponer, habrá discursos con pretension de literarios.

Por nuestra parte, aun cuando somos adversarios francos del Sr. Echegaray, entre otras cosas, por sus dramas, creemos que no merece tanto castigo.»

Este suelto fué ayer llevado á los claustros de la Universidad Central, leído en público, y de su lectura y de las escitaciones que la acompañaron nació la idea de dirigirse á protestar á la redaccion del periódico ultramontano.

El Correo dá cuenta en los siguientes términos de la manifestacion:

«Al dar frente á la casa de la calle del Turco donde se hallan establecidas las oficinas del citado periódico, una sucesion de gritos atronadores y de silbidos impidió á los estudiantes realizar su propósito, pues cerrando el portero las puertas de la casa, no pudieron lograr su intento, prorrumpiendo en nuevos gritos y protestas.

Por intervencion de los agentes de la autoridad, que amonestaron á los estudiantes para que cesasen en su manifestacion hostil, abandonaron estos la calle del Turco, dirigiéndose, segun nuestras noticias, á la redaccion de otros periódicos, con el fin de insertar un comunicado rechazando las apreciaciones publicadas anoche por el periódico del señor Nocedal, que ellos han considerado ofensivas para sus personas.

El comunicado de los estudiantes dice así:

«Los estudiantes de la Universidad Central, habiendo leído las calificaciones inconvenientes que *El Siglo Futuro* ha lanzado sobre nuestros compañeros los estudiantes de todas las facultades que ayer tarde se reunieron en los jardines del Buen Retiro con objeto de acordar la mejor manera de manifestar nuestro entusiasmo y admiracion hacia el Sr. Echegaray, decidimos, ir en masa á la redaccion de ese periódico á pedir una rectificacion de tales acusaciones.

Llegado que hubimos á la calle del Turco, se

nombró una comision, encargada de poner en su conocimiento nuestra pretension, cuya comision, no solo no fue recibida, sino que le cerraron las puertas de la casa de una manera indigna.»

SECCION EXTRANJERA.

San Petersburgo 21.

El primer acto del nuevo emperador, que indica ya su resolucion de combatir á muerte al nihilismo es el nombramiento del general Baranoff para el cargo de prefecto de policia.

Puedo decir quién es el general Baranoff, porque hoy á medio día he almorzado con él, aunque el almuerzo ha durado poco tiempo.

Me ha dicho que habia tomado posesion de su cargo á las diez, y que, para el momento en que me hablaban ya habia recibido treinta y seis cartas anónimas amenazándole que habia sido condenado á muerte por el comité ejecutivo nihilista. Se reia de todas veras al hablarme de esto, porque es hombre que ha visto la muerte de cerca muchas veces, y apreciando la gravedad de la situacion sin exagerarla, me dijo que entablaba el duelo con esperanzas de victoria, si no llegaba á faltarle el tiempo. Tambien me contó cómo supo su nombramiento.

El emperador me llamó y me dijo:

—Mi padre acostumbraba á no emplear jamas un hombre sin consultarle y perderle su consentimiento, pero yo te he nombrado prefecto de policia sin consultarte, porque es que puedo contar contigo para todos los puestos.

Yo le respondí que mi vida le pertenecía, y aquí concluyó la entrevista.

Hay que admirar el valor del general al aceptar el cargo, valor mucho más grande que el de los nihilistas que nada tienen que perder. Por lo demás, el general Baranoff es un tipo curioso de empleado ruso. Es un marino, un verdadero marino, y el primero que inició la cuestion de los buques construidos por el almirante Pepoff en artículos que firmó con todo su nombre en el *Golos*.

El gran duque Constantino, gran almirante, se incomodó y apeló al emperador para que castigase aquel acto, que, á su juicio, era de indisciplina; pero el emperador respondió: He leído los artículos, que me parecen muy fundados.

En la última guerra contra los turcos se le dió á Baranoff el mando de un mal buque de madera, por nombre *Vesta*, con el cual luchó en el mar Negro contra un acorazado turco, é hizo saltar su máquina; proeza que le valió el ser nombrado ayudante de campo.

Poco despues volvió á seguir la campaña contra el gran duque Constantino en un folleto muy agresivo, que fué entregado á los tribunales, que le condenaron; pero en términos, que constituyeron un triunfo.

Dejó despues la marina; fué nombrado coronel de artillería, y por recomendacion del actual emperador, gobernador de Korono; pero Loris Melikoff le quiso tener por colaborador, y le envió á estudiar la organizacion de la policia en Viena, Paris y Berna.

Este es el nuevo prefecto de esta capital:

Ahora, como todos los detalles referentes al asesinato de Alejandro II tienen gran interes, aparte del histórico, voy á contar la escena que tuvo lugar entre Loris Melikoff y el Czar el día del asesinato, escena que nadie ha contado.

El domingo, 13, Loris Melikoff fué á Palacio y encontró al Czar de muy buen humor, casi jovial.

—Vengo,—le dijo,—á causar una nueva contrariedad á V. M.; le suplico que hoy no salga. He cogido á un individuo que es el cuarto de los jefes cogidos; los demas están furiosos, y me temo cualquier cosa. Siento y presiento que corremos un gran peligro. El czarewich puede pasar la revista anunciada. Suplico á V. M. que no salga.

El Czar se mostró muy contrariado, y dijo:

—Tú impediste que saliera el último domingo;

pero hoy estoy decidido á pasar la revista. ¡Mira qué sol, qué hermoso tiempo! Quiero salir á toda costa.

Después habló de uno de los hijos, del gran duque Constantino, que debía presentarse aquel día por primera vez al regimiento en un magnífico caballo que le había regalado, y añadió:

—Lo quiero.

Loris se retiró, pero apeló á otros recursos, á la esposa del czaravich que tenía gran influjo con el emperador, y á la misma esposa de éste, la princesa Dolgomorki, pero sin lograr nada. El czar era tenaz, y como se le pusiera una cosa en la cabeza, no cedía fácilmente. Estaba también acostumbrado al peligro, hasta el punto de no acordarse de él, ó porque reconocía la inutilidad de las precauciones contra un enemigo invencible, ó porque confiaba en la Providencia, que tantas veces le había librado de los asesinos.

Ya se sabe lo que sucedió.

GACETILLA LOCAL.

Extracto del *Boletín oficial*, número 2203 correspondiente al 26 de este mes.

Gobierno de la provincia.—Un recuerdo á los Alcaldes de los pueblos que no han remitido los presupuestos para el próximo ejercicio de 1881-82 y el adicional del 80-81, para que lo verifiquen dentro el plazo de ocho días.

Una Real orden resolviendo cierta consulta sobre los casos en que los militares retirados deberán prestar sus auxilios á la autoridad civil.

Estado demográfico-sanitario correspondiente á la semana 11.ª de este año.

Diputación Provincial.—Distribución de fondos para satisfacer las obligaciones del mes de Febrero último.

Administración Económica.—Una circular á los Alcaldes para que los Ayuntamientos acuerden el modo de satisfacer el impuesto de consumos.

Ayuntamientos.—El de Pollensa reclama á los contribuyentes una relación de utilidades para formar un reparto para cubrir el déficit del presupuesto municipal.

Audiencia.—Anuncio de exámenes para procuradores y Secretarios de Juzgados municipales que tendrán lugar en Mayo próximo.

Juzgados.—Un edicto del de la Catedral haciendo saber que Juan Enseñat y Pujol, vecino de Andraitx, solicita autorización para inscribir á su nombre en el Registro de la propiedad la finca que se detalla.

Instrucción pública.—Anuncia la provision por concurso y traslado de varias escuelas de la provincia de Lérida.

Administración Militar.—Relación de las compras verificadas por las factorías de esta plaza y la de Mahon, en la segunda decena de febrero,

Como verán nuestros lectores publicamos hoy las Letras Apostólicas en que Su Santidad Leon XIII concede á todos los fieles un general y plenísimo jubileo.

Lean todos atentamente las sentidas y lastimeras lamentaciones de su tristísimo preámbulo; inflámenle en santo celo los corazones católicos y corramos luego á la penitencia, á la oración, á la limosna, á fin de que purificada la conciencia, y derramadas en abundancia las obras de misericordia principalmente con aquellas santas empresas que el Pontífice recomienda, podamos elevar al cielo las manos suplicantes y obtener de su infinita clemencia el auxilio oportuno contra los prepotentes enemigos conjurados para combatir la Iglesia.

El domingo próximo á las cuatro de la tarde tendrá lugar la traslación solemne al oratorio del cementerio, de la preciosa imagen del Santo Cristo que perteneció al gremio de cortantes. Parece que á esta traslación asistirán procesionalmente el muy ilustre ayuntamiento, los cuerpos de municipales, serenos, bomberos y banda del Municipio. Además tenemos entendido que se pasará una atenta invitación á las personas que se consideren indicadas para dar con su asistencia nuevo realce á la función.

La santa imagen convenientemente restaurada se halla expuesta en la iglesia de Santa Catalina de Sena.

Nos complacemos en hacer público que los gastos de esta restauración, de los clavos de plata, de la rica corona, etc. se han costado del bolsillo particular de los señores concejales sin distraer un solo céntimo de las arcas del Municipio.

Actos como este se alaban por sí mismos. Nosotros felicitamos cordialmente á los señores concejales y especialmente á la persona encargada de esta obra en que ha dado tan raras pruebas de celo y de piedad.

Con un atento B. L. M. del señor Presidente de la Junta organizadora de las ferias y fiestas, hemos recibido un ejemplar del cartel para el certámen literario y artístico.

Agradecemos la atención y publicaremos otro día el programa.

Dicen algunos colegas que en las próximas elecciones de diputados á Cortes se presentará como candidato ministerial nuestro paisano D. Bernardo Frau.

Sería conveniente que se impusieran algunas multas á los muchachos alborotadores de oficio que han tomado por teatro de sus fechorías las calles y plazas más céntricas y de mayor tránsito de nuestra capital. Esto, que digamos, desdice de los tiempos de ilustración y cultura que atravesamos.

De una nota detallada por semanas que ha pasado la Administración económica á nuestro colega *El Isleño* resulta que la recaudación obtenida en los fieltos de esta capital por el impuesto de Consumos, durante los tres meses últimos, comparada con la de iguales meses del año económico anterior, da el siguiente resultado:

Diciembre de 80-81.	83.335'74
Id. de 79-80.	74.948'11

Diferencia en aumento.	8.387'63
------------------------	----------

Enero de 80-81.	64.089'77
Id. de 79-80.	59.825'90

Diferencia en aumento.	4.263'87
------------------------	----------

Febrero de 80-81.	47.995'26
Id. de 79-80.	44.568'31

Diferencia en aumento.	3.426'95
------------------------	----------

Sumadas las tres partidas de diferencia arrojan un aumento de 16 mil 78'45 pesetas.

Como verán nuestros lectores por los partes que publicamos en el lugar correspondiente parece ser cierto que el Sr. Tur y Llaneras es el nombrado para el cargo de Administrador de Correos de esta Capital siendo trasladado el Sr. Semir para desempeñar igual cargo á Albacete.

También ha sido nombrado presidente de esta Audiencia el Sr. Banus

Los cadáveres conducidos al cementerio en el día de ayer fueron cuatro varones, en coches de 2.ª, 3.ª y 4.ª. Cantidad recaudada 48 pesetas.

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 28 á las 5 t.

Recibido el 28 á las 6'17 t.

Se ha adelantado el tratado de comercio entre España y Chile.

Ha habido disidencias entre los moderados.

El Czar ha recibido nuevas amenazas de muerte. Se ha descubierto una mina que le preparaban.

3 por 100: Interior, 21'60.—Exterior, 22'90.—Bonos, 101'20.

Madrid 28 á las 10'15 n.

(Recibido el 29 á las 12'14 m.)

Han sido nombrados, el Sr. Almazan Director del Lazareto de Mahon y el Sr. Diaz Ufano médico segundo del mismo: el Sr. Tur y Llaneras Administrador de Correos de Palma y el Sr. Semir pasa á Albacete: D. José Banus para Presidente de la Audiencia de Palma y trasladado el Sr. Romero á la de Las Palmas.

ULTIMAS COTIZACIONES.

Madrid 3 por 100 interior contado 21'55.—Fin 21'55.—Banco de España, 320'00.—Barcelona 3 por 100 interior contado, 21'42.—Colonias, 89'87.—Nortes 102'12.—Palma 3 por 100 interior contado 21'425.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Día 28.

De Valencia en 16 horas vapor Jaime II, de 280 toneladas, cap. D. Rafael Vich, con 20 mar., 90 pas., balija y efectos.

De Cullera en 3 días laud Pamela, de 34 ton., pat. Jaime Felani, con 5 mar., 1 pas., arroz y efectos.

De Cullera en 3 días laud San Antonio, de 47 ton., patron Juan Alberti, con 6 mar., arroz y efectos.

De Marsella en 6 días polacra goleta Lareño, de 105 toneladas, cap. D. Antonio Castañer, con 7 mar., 5 pas. y pipas vacías.

De Cardiff en 34 días bergantin frances Edemond, de 137 ton., cap. M. Bantal, con 5 mar. y carbon.

De Cardiff en 28 días bergantin frances Margarita Elisa, de 247 ton., cap. M. E. Lebez, con 8 mar. y carbon.

EMBARCACIONES DESPACHADAS.

Día 28.

Para Mahon vapor Menorca, de 190 ton., cap. D. Miguel Tuduri, con 18 mar., 9 pas., balija y efectos.

ANUNCIOS.

ADMINISTRACION ECONOMICA DE LAS BALEARES.

Negociado de Contribuciones de Subsidio de la capital.—En cumplimiento del párrafo 5 art. 145 del Reglamento de 20 de mayo de 1873 he dispuesto se forme por la Comisión Comprobadora un padrón general de todos los industriales que existen en esta Capital y su término.

Lo que se inserta en los periódicos de esta localidad para conocimiento del cuerpo contribuyente, esperando que coadyuvarán por su parte á que dicha Comisión pueda llevar á efecto su cometido; en la inteligencia que esta Admon. quiere que en las clasificaciones de las respectivas industrias se atenga á las disposiciones reglamentarias sin exageración fijando á cada industria lo que deba percibir el Tesoro y haciendo desaparecer toda clase de ocultaciones. Palma 28 de Marzo de 1881.—El Jefe Económico.—Fermín Gonzalez Salazar.

ZAPATERÍA DE LUJO

DE

ANGEL PRESICCI, ITALIANO

calle de Brosa número 36 Palma.

En este nuevo establecimiento se hace calzado sobre medida y en particular para piés dificultosos.

A mas del esmero del trabajo se emplean géneros extranjeros.

También se confecciona sobre medida calzado de fantasía al estilo de París.

ALMONEDA.—El Jueves día 1.º de Abril y siguientes no festivos de cuatro á seis de la tarde continuará en la del difunto canónigo D. Miguel Peña, calle del Padre Nadal núm. 8 la subasta de ropas y objetos para sacerdotes, y empezará la de alhajas de plata y de otros metales.

AL PUBLICO.—Supuesto que el cuerpo de la Guardia civil pasa al convento de la Merced, queda para alquilar la casa que en la actualidad habita. Dicha casa á mas de reunir comodidades por el número de habitaciones en los pisos y grande estension en la planta baja, tiene tres portales á la calle del Sindicato frente á una plazuela y otro portal que sale á la calle de la Merced.

Amante el propietario de proteger los agricultores, los invita á que reuniéndose lo menos cincuenta, que quieran pagar cinco duros cada año por alquiler y cuatro pesetas por un criado que esté á su servicio, cede la casa por sociedad ó centro de agricultores. Teniendo cada socio derecho de poner en ella su carruage, caballería tomar la llaves de una habitación, guisar en las cocinas y derecho á la hotiga y á las dos salas; que han de servir para punto de contratación y para poner todo objeto de agricultura, sea como exposicion permanente ó como venta al por mayor.

El dueño de la casa agradecerá la determinacion de los agricultores hasta las próximas fiestas de Pascua.



DOÑA JUANA ROSICH Y MAS DE SANCHO.

HA FALLECIDO

(Q. E. P. D.)

Su desconsolado esposo, hija, hermanos, hermanos políticos, sobrinos y demás parientes, suplican á sus amigos y conocidos se sirvan encomendarle á Dios en sus oraciones y asistir al rosario y funeral que en sufragio de su alma tendrá lugar el jueves 31 del actual á las diez y media de su mañana en la parroquia Iglesia de San Nicolás.

El duelo se despide en la iglesia. No se invita particularmente. Ni se recibe en la casa mortuoria.

TIP. CATÓLICA BALEAR.—FORTUNY 6.